

mentos de transporte con los cuales se compromete a prestarlos, que habrán de ser como mínimo en dos vehículos, contratos análogos que haya ejecutado anteriormente y demás circunstancias que considere oportunas.

La adjudicación se otorgará por la Corporación a la propuesta que, cumpliendo las condiciones del pliego, resulte más ventajosa, sin atender únicamente a la oferta económica y según el juicio de la Corporación, que será discrecional; pudiendo, no obstante, desestimarlas todas

si las conveniencias del Ayuntamiento lo aconsejasen y declarar desierto el concurso.

Será de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se originen con motivo de este concurso.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, obrando en nombre y representación (propio o de quien sea), enterado

del pliego de condiciones regulador del concurso para la prestación del servicio de transporte a domicilio con vehículos de tracción mecánica, de las carnes sacrificadas en el matadero municipal de Santa Coloma de Gramanet, se comprometo a efectuarlo por la cantidad de ... pesetas (la cantidad en letra y números).—Fecha y firma,

Santa Coloma de Gramanet, 4 de diciembre de 1964.—El Alcalde, V. Jové.—102-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Juez Marítimo Permanente de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado, se instruye expediente por el servicio prestado por el buque de pesca «Chipudé» al de su igual clase «Arrigumaga», el día 17 de diciembre de 1964, en la zona comprendida entre 28° 55' latitud Norte y 13° longitud W., y el puerto de Arrecife de Lanzarote.

Lo que se hace público conforme al artículo 38 de la Ley número 60/62, de 24 de diciembre de 1962, a fin de que quienes se consideren interesados, se personen en este Juzgado, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, aportando los comprobantes de su derecho, por sí o, tratándose de personas jurídicas, por medio de su representante legal, fijando su domicilio en esta capital, o bien por medio de Letrado en ejercicio del Ilustre Colegio de Las Palmas.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de enero de 1965.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—174-E.

Departamentos Marítimos

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Mari Moncha» a «Pedro Pelayo», el día 13 de diciembre de 1964, hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—145-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con

motivo del remolque prestado por el pesquero «Casanova» a «Elvira Pelayo», el día 17 de diciembre de 1964, hasta el puerto de Isla Cristina.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—143-E.

*

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Carmencita Núñez» a «Blanes», el día 23 de noviembre de 1964, hasta el puerto de Fedala.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—148-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 20.624, a favor de Joaquín Borrell Subirá, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 14 de diciembre de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—125-C.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

SEVILLA

Desconociéndose el actual domicilio de Albino Castro Besada, por la presente se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado en el expediente 195-64, instruido por aprehensión de tabaco, providencia calificando la supuesta infracción como de menor cuantía y declarando la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal para conocer de la misma, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de la vigente Ley.

Al propio tiempo se le notifica que contra dicha providencia puede interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal durante el día siguiente a la publicación de la presente notificación.

Asimismo se le hace saber que con esta misma fecha el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del mismo en Comisión Permanente para el día 11 de febrero de 1965, a las diez horas, para ver y fallar el citado expediente, lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley.

También se le hace saber que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleve dado de alta más de cinco años en el ejercicio de su profesión.

Igualmente se le advierte que, según determina el caso tercero del artículo 80, debe presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica conforme a lo ordenado en el vigente Reglamento de Procedimiento.

Sevilla, 7 de enero de 1965.—El Secretario, Manuel Romero Rodríguez. — Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Leandro Bas Vidal.—180-E.

Desconociéndose el actual domicilio de Rosario Rosell Palau, de Antonio Garriga Cristián y de Juan Escofet Bargallo, por la presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del mismo en Comisión Permanente para el día 11 de febrero de 1965, a las diez horas, para ver y fallar el expediente 1-63, instruido por aprehensión de un automóvil marca Ford, modelo «Mayline», que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les notifica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad, con establecimiento abierto y que lleven dados de alta más de cinco años en el ejercicio de su profesión, significándoles que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se les advierte que, según determina el número 3 del artículo 80, deben presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica conforme a lo ordenado en el vigente Reglamento de Procedimiento.

Sevilla, 7 de enero de 1964.—El Secretario, Manuel Romero Rodríguez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Leandro Bas Vidal.—179-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Expropiaciones

Obra: Plan Joén. Camino CR-V-5. Zona Media de Vegas. Término municipal de Torreblascopedro (Jaén).

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual, cualquier persona podrá aportar, por escrito presentado en la Alcaldía de Torreblascopedro, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 28 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Director.—181-E.

Relación que se cita, con expresión de número de la finca, nombre y apellidos del interesado y nombre de la finca o paraje

1. Don Manuel y don Luis López López.—Mansiegas.
2. Don Juan Antonio Pérez Montes.—Mansiegas.

Obra. Plan Jaén. Camino CR-V-4. Zona media de Vegas. Término municipal de Lupión (Jaén).

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual, cualquier persona podrá aportar, por escrito presentado en la Al-

caldía de Lupión, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados, u oponerse por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 28 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Director.—183-E.

Relación que se cita, con expresión de número de la finca, nombre y apellidos del interesado y nombre de la finca o paraje

- 1-3. Doña María Cano de la Calzada.—Vega Casa Hurtado.
2. Viuda e hijos de don Luis Fernandez.—Vega Casa Hurtado.

PIRINEO ORIENTAL

Aprobado definitivamente por Orden ministerial de 2 de noviembre de 1960 el proyecto de replanteo previo del tramo quinto de la conducción del nuevo abastecimiento de agua a Barcelona, la Dirección Técnica de la Junta Administrativa ha formulado relación concreta e individualizada de bienes y derechos a expropiar en virtud de las obras en el ataque 54 bis, comprendido en el tramo citado.

A tal efecto, y con arreglo a lo prevenido en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública de quince días, durante los cuales podrán formularse, por escrito, cuantas reclamaciones y manifestaciones se estimen convenientes sobre la necesaria ocupación derivada de dichas obras.

Barcelona, 29 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Director, A. Lluís.—187-E.

Término municipal: La Roca (Barcelona)

Parcela, 1; titular, herederos de J. Viladomiu; superficie afectada, 6,799 metros cuadrados; cultivo, labor.

Juntas de Obras y Servicios de Puertos

PALMA DE MALLORCA

Amortización de 400 obligaciones de la serie A, 600 obligaciones de la serie B, 600 obligaciones de la serie C, 1.300 obligaciones de la serie D, del empréstito de pesetas 305.000.000 de esta Junta, autorizado por leyes de 17 de julio de 1951 a 22 de diciembre de 1955.

En el décimo sorteo de la expresada serie A, celebrado el día 28 de diciembre de 1964, han resultado amortizados los siguientes títulos:

871 a	880	9.421 a	9.430
1.061	1.070	9.711	9.720
1.421	1.430	10.511	10.520
2.121	2.130	11.801	11.810
2.811	2.820	12.611	12.620
3.341	3.350	12.671	12.680
3.451	3.460	12.951	12.960
4.041	4.050	13.621	13.630
4.531	4.540	13.841	13.850
4.911	4.920	13.911	13.920
4.921	4.930	14.511	14.520
6.321	6.330	16.331	16.340
6.331	6.340	16.621	16.630
6.481	6.490	16.691	16.700
6.691	6.700	17.771	17.780
7.311	7.320	18.011	18.020
7.431	7.440	18.191	18.200
7.681	7.690	19.101	19.110
7.771	7.780	19.111	19.120
8.911	8.920	19.671	19.680

En el octavo sorteo de la expresada serie B, celebrado el día 28 de diciembre de 1964, han resultado amortizados los siguientes títulos:

20.151 a	20.160	22.831 a	22.840
20.481	20.490	22.911	22.920
21.291	21.300	22.971	22.980
22.511	22.520	23.251	23.260

23.841 a	23.850	37.831 a	37.840
24.441	24.450	38.291	38.300
24.691	24.700	38.441	38.450
25.721	25.730	38.621	38.630
26.421	26.430	38.831	38.840
26.451	26.460	40.371	40.380
26.901	26.910	40.411	40.420
27.081	27.090	41.881	41.890
27.391	27.400	42.191	42.200
27.521	27.530	43.511	43.520
28.741	28.750	43.721	43.730
29.051	29.060	44.031	44.040
29.271	29.280	44.161	44.170
29.611	29.620	44.231	44.240
29.631	29.640	44.721	44.730
29.911	29.920	44.961	44.970
29.951	29.960	45.431	45.440
30.871	30.880	46.751	46.760
31.001	31.010	46.771	46.780
31.031	31.040	47.021	47.030
31.061	31.070	47.111	47.120
31.931	31.940	48.191	48.200
32.301	32.310	48.841	48.850
32.461	32.470	49.011	49.020
34.001	34.010	49.611	49.620
36.631	36.640	49.841	49.850

En el expresado sorteo de la expresada serie C, celebrado el día 28 de diciembre de 1964, han resultado amortizados los siguientes títulos:

50.541 a	50.550	63.121 a	63.130
51.431	51.440	64.361	64.370
52.491	52.500	64.541	64.550
52.551	52.560	65.281	65.290
53.081	53.090	66.261	66.270
53.521	53.530	66.391	66.400
53.921	53.930	67.341	67.350
53.971	53.980	67.421	67.430
54.121	54.130	67.541	67.550
54.561	54.570	68.161	68.170
54.681	54.690	68.261	68.270
54.701	54.710	68.471	68.480
55.221	55.230	70.011	70.020
56.211	56.220	70.021	70.030
56.771	56.780	70.081	70.090
57.561	57.570	70.231	70.240
59.081	59.090	70.801	70.810
59.481	59.490	71.141	71.150
59.601	59.610	71.281	71.290
59.721	59.730	71.291	71.300
60.151	60.160	71.791	71.800
60.651	60.660	72.851	72.860
61.261	61.270	74.191	74.200
61.291	61.300	75.751	75.760
61.981	61.990	76.321	76.330
62.111	62.120	76.351	76.360
62.211	62.220	76.781	76.790
62.351	62.360	77.751	77.760
62.931	62.940	78.761	78.770
62.991	63.000	79.251	79.260

En el sexto sorteo de la expresada serie D, celebrado el día 28 de diciembre de 1964, han resultado amortizados los siguientes títulos:

80.011 a	80.020	96.311 a	96.320
80.181	80.190	98.111	98.120
80.291	80.300	98.121	98.130
81.411	81.420	98.761	98.770
81.811	81.820	99.441	99.450
82.021	82.030	100.191	100.200
82.381	82.390	100.611	100.620
83.831	83.840	100.681	100.690
84.601	84.610	100.851	100.860
84.991	85.000	101.591	101.600
87.101	87.110	101.951	101.960
87.471	87.480	102.021	102.030
87.581	87.590	102.261	102.270
89.181	89.190	102.571	102.580
89.511	89.520	102.841	102.850
89.911	89.920	102.971	102.980
90.691	90.700	103.101	103.110
90.851	90.860	103.941	103.950
91.461	91.470	104.111	104.120
91.921	91.930	104.121	104.130
92.071	92.070	104.671	104.680
92.561	92.570	104.721	104.730
93.411	93.420	105.221	105.230
94.741	94.750	106.351	106.360
94.751	94.760	106.791	106.800
95.251	95.260	108.131	108.140
95.711	95.720	108.501	108.510
96.231	96.240	109.611	109.620

109.731	a	109.740	129.501	a	129.510
110.141		110.150	130.011		130.020
110.581		110.590	130.951		130.960
111.381		111.390	130.961		130.970
112.421		112.430	131.211		131.220
112.901		112.910	131.361		131.370
112.991		113.000	131.831		131.840
113.211		113.220	131.901		131.910
113.321		113.330	133.131		133.140
114.011		114.020	134.161		134.170
114.671		114.680	134.821		134.830
115.301		115.310	134.831		134.840
116.511		116.520	134.911		134.920
117.121		117.130	135.181		135.190
118.181		118.190	135.821		135.830
118.361		118.370	136.361		136.370
118.941		118.950	136.751		136.760
119.421		119.430	137.101		137.110
119.851		119.860	137.981		137.990
119.971		119.980	138.021		138.030
120.161		120.170	138.821		138.830
120.421		120.430	139.111		139.120
120.771		120.780	139.581		139.590
122.001		122.010	139.651		139.660
122.131		122.140	139.941		139.950
122.191		122.200	139.971		139.980
122.561		122.570	140.141		140.150
122.961		122.970	140.251		140.260
124.351		124.360	140.821		140.830
124.891		124.900	140.831		140.840
125.191		125.200	141.101		141.110
126.871		126.880	141.221		141.230
127.011		127.020	141.501		141.510
127.301		127.310	141.511		141.520
127.401		127.410	141.791		141.800
128.471		128.480	144.531		144.540
128.511		128.520	144.971		144.980

A partir del día 18 de enero de 1965 podrá hacerse efectivo en las oficinas de esta Junta, sitas en el Muelle Viejo del Puerto de esta capital, el pago de las citadas obligaciones por su total importe nominal, que habrán de entregarse con el cupón número 26 y siguientes, las de la serie A; con el cupón número 23 y siguientes,

BANCO DE ESPAÑA

JATIVA

Extraviado el resguardo de depósito transmisible número 1.554, de 75.000 pesetas nominales, en Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, a nombre de doña Dolores Aparicio Aparicio, si en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del presente anuncio no se presenta reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4 y 42 del Reglamento, quedando el Banco de España exento de toda responsabilidad. Játiva, 7 de enero de 1965.—El Secretario, A. Pérez Lozano.—203-11.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

Libretas de la Caja de Ahorros correspondientes a las cuentas números 8.725 y 9.062, de la Sucursal de Astillero; número 11.257, de la de Burgos; número 2.557, de la de Calaforra; número 3.035, de la de Granada; número 1.616, de la de Huelva; número 8.006, de la de León; número 11.366, de la de Ponferrada; número 4.597, de la de Potes; número 3.172, de la de Reinosa; número 504, de la de Salamanca; número 649, de la Agencia Urbana número 17 de Barcelona; número 1.982, de la Agencia Urbana número 12 de Madrid, y número 6.481, de la Agencia número 1 de Santa Cruz de Tenerife.

Resguardos de depósito de valores números 390.685, 360.373, 406.471, 351.695, 270.654, 357.015, 398.537, 350.314, 347.413, 403.545, 396.493 y 392.033, de la Oficina Principal de Santander; números 18.856, 36.252, 36.456 y 37.288, de la Sucursal de Barcelona; números 530, 10.394, 14.285 y 19.969, de la de Bilbao; números 8.698 y

tes, las de la serie B; con el cupón número 19 y siguientes, las de la serie C, y con el cupón número 18 y siguientes, las de la serie D, deduciéndose de aquel importe el impuesto de utilidades sobre la prima de amortización.

Palma de Mallorca, 31 de diciembre de 1964.—El Secretario Contador, Antonio Cirerol.—Visto bueno: El Presidente, Rafael Villalonga.—120-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas

Habiendo sufrido extravío el título del Ingeniero de Minas don Manuel García García, de 33 años de edad, natural de Madrid, hijo de Agustín y de Feliciano, se hace público por medio del presente anuncio que dicho título queda nulo y sin valor, a todos los efectos. Madrid, 8 de enero de 1965.—El Secretario.—114-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales:

BADAJOS

Instalaciones eléctricas

Peticionario: Don Ricardo de Prado Cordero.

Lugar de situación: San Vicente de Alcántara.

13.176, de la de León; números 83.533, 64.732, 122.574, 167.516, 66.325, 66.326, 103.214, 162.137, 163.927, 160.728, 129.639, 123.704, 132.396, 134.166 y 133.677, de la de Madrid; números 4.068, 7.753 y 11.774, de la de Palencia; números 696-698, 707, 1.056-1.058 y 1.553, de la de Sevilla, y número 3.068, de la de Valencia.

Resguardos de imposición a plazo fijo número 539, de la Sucursal de León; número 377, de la de San Sebastián, y número 19 de la Agencia Urbana número 9 de Barcelona.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la fecha de publicación del mismo quedarán anulados aquellos documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 8 de enero de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López. 218-8.

HARINERA DEL GUADAIRA, S. A.

ALCALA DE GUADAIRA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (calle de Barcelona, número 8) el día 31 del presente mes de enero, a las doce horas, para exponer la situación actual de la Sociedad y proyectos para 1965.

Alcalá de Guadaira, 9 de enero de 1965. El Secretario, J. A. Alvarez.—44-D.

HILADOS Y TEJIDOS CORTES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 29 de diciembre de 1964, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar

Presupuesto de la instalación: 267.516 pesetas.

Objeto: Instalar, para las necesidades de su industria de granulado de corcho, un centro de transformación y medida de 315 KVA., 13.200/220/127 V., el cual será alimentado mediante una línea perteneciente a Fuerzas Eléctricas del Oeste, Sociedad Anónima.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 31 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—96-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

VIZCAYA

Ampliación de un molino de piensos

Propietario: Cooperativa Agrícola Ganadera de Orozco.

Objeto de la petición: Instalación de un molino triturador de piensos eléctricos, en su industria, exclusivamente para los socios de la Cooperativa.

Localidad de emplazamiento: Orozco, calle La Fábrica.

Capital: 146.823 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace público esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, durante el plazo de diez días.

Bilbao, 2 de enero de 1965.—El Jefe provincial, Manuel Fernández.—92-B.

el día 2 de febrero del corriente año 1965, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 3, en segunda, en el domicilio social, sito en Bailén, número 22, bajos, a fin de someter a su aprobación la siguiente orden del día:

1. Ratificación del acuerdo del Consejo de presentar solicitud de declaración de suspensión de pagos.

2. Determinación del organismo, persona o personas, que habrán de ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente de suspensión de pagos, con facultad para modificar la proposición de convenio formulada e intervenir en cuantas incidencias y cuestiones se susciten.

3. Ratificación o sustitución de representaciones de la Compañía.

Barcelona, 29 de diciembre de 1964.—El Vice-Presidente del Consejo, en funciones de Presidente.—El Secretario del Consejo de Administración.—126-C.

METALURGICA DE SANTA ANA, S. A.

Emisión de obligaciones

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que le confirió la Junta general extraordinaria celebrada el 27 de noviembre de 1964, ha acordado la emisión de 200 millones de pesetas en obligaciones hipotecarias, lo que anuncia en cumplimiento del artículo 117 de la Ley de 17 de julio de 1951, exponiendo que la Sociedad fué constituida por escritura pública el 24 de febrero de 1955, autorizada por el Notario de Córdoba don Vicente Florez de Quiñones y Tomé, siendo su principal objeto la fabricación y comercio de maquinaria auxiliar de la agricultura de toda especie. Su capital social es de 400 millones de pesetas, totalmente desembolsados, y su

domicilio en Madrid, calle de Alcalá, número 95, sexto piso. La Sociedad, hasta el presente, no ha hecho ninguna emisión de obligaciones.

Las características de la emisión son:

1) Su importe total es de 200 millones de pesetas, en títulos de 1.000 pesetas cada uno, al portador, serie A, numerados correlativamente del 1 al 200.000.

2) Las obligaciones se emiten a la par (1.000 pesetas por título), libres de gastos al suscriptor y devengarán un interés anual de 7,102 por 100, con impuestos a cargo del obligacionista, salvo los de emisión, que serán de cuenta de la Sociedad emisora.

3) Los vencimientos para el pago de los cupones serán por semestres vencidos, en los días 11 de enero y 11 de julio de cada año, siendo el primer cupón a pagar el de 11 de julio de 1965. El pago de los cupones se efectuará en el domicilio de la Sociedad emisora o en el de los establecimientos bancarios que ésta designe oportunamente.

4) Las obligaciones se amortizarán con arreglo al cuadro de amortización que figurará en el reverso de los títulos, en el plazo máximo de quince años, a contar del año 1967, inclusive. Esta amortización podrá efectuarse indistintamente por sorteo, subasta o compra en Bolsa. De efec-

tuarse por sorteo, tendrá lugar en el domicilio social, ante Notario, en sesión pública y con intervención del Comisario.

Los títulos así amortizados se reembolsarán al pagar el cupón de vencimiento 11 de julio, en las plazas que el Consejo designe para efectuar los pagos del citado cupón.

La Sociedad emisora se reserva el derecho de anticipar la amortización de parte o de la totalidad de los títulos, bien por sorteo extraordinario, por compra en Bolsa o por subasta, indistintamente; reservándose igualmente la facultad de imputar la amortización así efectuada, total o parcialmente, al año que estime oportuno. La amortización se efectuará a la par si fuera por sorteo ante Notario, como se indica anteriormente.

5) La fecha de emisión será el 11 de enero de 1965.

6) Las operaciones de suscripción podrán efectuarse en las oficinas de la Sociedad, del Banco Español de Crédito, Banco Central y Banco de Vizcaya. La suscripción se cerrará el día 30 de enero de 1965, salvo que con anterioridad a esa fecha quede cubierta.

7) Las obligaciones están garantizadas con hipoteca sobre las factorías de la Sociedad, sitas en Linares (Jaén).

8) El Ministerio de Hacienda ha concedido una reducción del 50 por 100 de

los tipos del impuesto sobre las Rentas del Capital y de la base liquidable del impuesto general sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, a tenor de lo dispuesto en el Decreto Ley de 19 de octubre de 1961 y la Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964.

9) Los tenedores de las obligaciones quedan tutelados en el preceptivo Sindicato de Obligacionistas, para el que ha sido designado Comisario don Luis Ordóñez Claros.

Madrid, 5 de enero de 1965.—El Consejo de Administración.—110-C.

INMOBILIARIA CALATRAVA, S. A.
(ICALSA)

Esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria, para el día 6 de febrero de 1965, a todos los accionistas de la misma, con arreglo al siguiente orden del día: Lectura y aprobación del acta anterior. Aumento del capital social.

La reunión se celebrará en el domicilio social, calle de Toledo, número 16, en Ciudad Real.

Ciudad Real, 11 de enero de 1965.—El Secretario, A. Serrano.—Visto bueno: El Presidente, J. Paulino.—130-C.

«LA VASCO-NAVARRA»

S. A. ESPAÑOLA DE SEGUROS Y REASEGUROS

PAMPLONA

Balance general en 31 de diciembre de 1963

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Efectivo. En Caja, Bancos y Banqueros	9.758.570,75	Capital (suscrito y desembolsado totalmente) ...	20.000.000,—
Inmuebles, solares y obras en construcción	42.635.899,78	Reserva legal (Ley 17-7-1951)	4.000.000,—
Valores mobiliarios	132.951.135,—	Reserva especial (Leyes 30-12-1943 y Decreto 9-4-1948)	5.297.584,03
Valores depositados en garantía y fianzas	1.175.095,—	Reserva capital voluntaria	6.915.176,44
Mobiliario e instalación	3.646.984,53	Reserva para oscilación de los valores	923.108,—
Anticipos sobre pólizas de la Compañía	3.429.725,74	Depósito de valores en garantía y fianzas	1.062.000,—
Dividendo activo a cuenta	1.369.795,—	Reservas técnicas (sin deducir la parte reasegurada)	260.872.076,64
Deudores varios	5.949.656,56	Comisiones pendientes de liquidación	10.276.203,61
Saldo activo de las cuentas con las Delegaciones. Compañías reaseguradoras (reservas técnicas a su cargo)	54.173.156,84	Compañías reaseguradoras (cuentas de efectivo y de garantía)	65.297.043,78
Compañías reaseguradas (cuentas de efectivo y de garantía)	41.611.591,48	Acreedores varios	9.649.468,83
		Excedente (Pérdidas y Ganancias):	
		Beneficio obtenido en el ejercicio de 1963	14.932.921,50
Total Activo	399.225.582,83	Total Pasivo	399.225.582,83

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1963

DEBE (Gastos)		HABER (Ingresos)	
	Pesetas		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros (incluso gastos) ...	87.030.852,04	Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo Compañía	146.729.512,44
Siniestros de reaseguros aceptados	11.889.493,69	Primas y sus anexos de negocio directo	184.263.035,84
Comisiones de reaseguros aceptados	10.870.101,90	Primas de reaseguros aceptados	30.713.752,64
Comisiones sobre seguros directos	42.405.213,55	Comisiones percibidas por reaseguros cedidos	35.485.639,76
Primas cedidas en reaseguro	98.837.396,49	Siniestros a cargo de los reaseguradores	49.550.370,61
Gastos de administración del ejercicio	28.598.943,29	Beneficios por diversos conceptos	1.063.285,03
Amortizaciones (material instalación e inmuebles). Reservas técnicas en 31-12-1963 a cargo de la Compañía	2.820.454,58	Producto de los fondos invertidos	7.962.275,03
Baja en la cartera de valores e inmuebles	158.348.104,49		
Resultado del ejercicio (beneficio del año 1963).	34.389,82		
	14.932.921,50		
Total Debe	455.767.871,35	Total Haber	455.767.871,35

El Consejero, Director general, Enrique Aparicio.—El Interven tor, Antonio Martínez.—127-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.